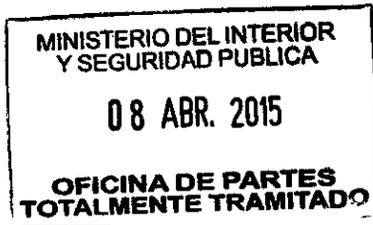




SUBSECRETARÍA DE INTERIOR
DIVISION JURIDICA

Autoriza circulación de vehículos en los términos que señala.



DECRETO EXENTO N° 587

SANTIAGO; FEBRERO 18 DE 2015

VISTO: El Oficio N° 106, de 22 de enero 2015, del Director de la Oficina Nacional de Emergencia; lo dispuesto en el Decreto Ley N° 799, de 1974, del Ministerio del Interior; el Decreto Supremo N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; el Oficio Circular N° 26, de Abril de 2003, de los Ministerios de Hacienda e Interior y Seguridad Pública; y la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

Las exigencias de las labores que cumple la Oficina Nacional de Emergencia y los requerimientos de movilización para la realización de las mismas, muchas de las cuales se desarrollan mas allá del horario hábil y en días Sábados en la tarde, Domingos y festivos,

DECRETO:

ARTICULO UNICO: Autorízase la circulación en horas inhábiles y días Sábados en la tarde, Domingos y festivos a los vehículos de la dotación de la Oficina Nacional de Emergencia que se individualizan:

- | | | |
|-------------|---|---------------------------|
| 1. Vehículo | : | Camioneta |
| Marca | : | Nissan |
| Modelo | : | Navara Lux LE MT (DL1323) |
| Año | : | 2015 |
| Color | : | Blanco |
| Motor | : | YD25804068B |
| Chassis | : | MNTVCUD40E6602648 |
| Placa Unica | : | GZPZ89 |

756 4256

2. Vehículo : Camioneta
Marca : Nissan
Modelo : Navara Lux LE MT (DL1323)
Año : 2015
Color : Blanco
Motor : YD25804475B
Chassis : MNTVCUD40E6602655
Placa Unica : GZPZ90

ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE
POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPUBLICA



[Handwritten signature]
MAHMUD ALEUY PEÑA Y LILLO
MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PUBLICA (S)



[Handwritten signature]
ECB/AAA/JSO

Distribución :

- 1.- ONEMI
- 2.- Diario Oficial
- 3.- División Jurídica
- 4.- Partes
- 5.- Archivo